

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE
LA TENENCIA LEGAL A LA COMPARTIDA EN EL PERÚ**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Autor:

Bach. CESAR AUGUSTO CASTILLO PAUCAR

Asesor:

Dr. CARLOS ALFREDO URBINA SANJINES

Cod Orcid: 0000-0002-2520-1437

Chimbote – Perú

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	i
PALABRAS CLAVES	ii
LINEAS DE INVESTIGACIÓN	ii
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	iii
TÍTULO.....	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT.....	vi
INTRODUCCIÓN.....	1
METODOLOGÍA.....	7
RESULTADOS.....	9
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN:	12
CONCLUSIONES.....	13
RECOMENDACIONES:.....	14
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:	15
ANEXOS	18

PALABRAS CLAVES

TEMA	TENENCIA
ESPECIALIDAD	CIVIL

KEY WORDS

THEME	SHARED
SPECIALTY	CIVIL

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: OCDE

Línea de investigación	Instituciones del derecho Constitucional y Administrativo
Área	Ciencias sociales
Sub área	Derecho
Disciplina	Derecho



USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LA TENENCIA LEGAL A LA COMPARTIDA EN EL PERÚ"** del (a) estudiante: **CASTILLO PAUCAR CESAR AUGUSTO**, identificado(a) con Código N° **1420031105**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **27%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 13 de marzo de 2025

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR



NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

TITULO

FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LA TENENCIA LEGAL A LA COMPARTIDA EN EL PERÚ

Resumen:

El propósito de la investigación es contribuir al análisis dogmático constitucional sobre el tratamiento legal que nuestra normatividad nacional brinda al instituto jurídico de la tenencia desde su entrada en vigencia y como su actuación procesal ha contribuido con la vinculación de casos a generar un cambio en la dación de la nueva figura de la tenencia compartida, situación jurídica que la propia jurisprudencia ha contribuido con este cambio .

La metodología ha emplear es de índole cualitativa en el cual se utilizará el tipo de investigación básica con un método descriptivo y diseño no experimental.

Los resultados a alcanzar será a través del análisis documental de la normatividad actual que ostenta así como de los fallos jurisdiccionales que han permitido la aplicabilidad de la tenencia y los proyectos de ley que se han dado al respect a fin de contribuir al análisis respective.

Abstract:

The purpose of the research is to contribute to the constitutional dogmatic analysis of the legal treatment that our national regulations provide to the legal institute of tenure since its entry into force and how its procedural action has contributed with the linking of cases to generate a change in the giving of the new figure of shared tenure, a legal situation that jurisprudence itself has contributed to this change.

The methodology to be used is qualitative in nature in which the type of basic research will be used with a descriptive method and non-experimental design.

The results to be achieved will be through the documentary analysis of the current regulations that exist as well as the jurisdictional rulings that have allowed the applicability of tenure and the bills that have been given in this regard in order to contribute to the respective analysis.

Introducción

Se ha desarrollado las siguientes recopilaciones de investigaciones sobre el objeto de estudio siendo estas:

Vizuite, M. (2016), La vulneración del interés superior del menor y la custodia compartida de los hijos en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, año 2014, Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. El fundamento en este trabajo de tesis es enfocado para solucionar el conflicto social que emerge de la disconformidad de los padres para tener a sus hijos, es por ello que de los resultados obtenidos en la investigación se precisa del total de encuestados que no tienen conocimiento de la figura de la tenencia compartida.

Cobeña, C (2022) , en su artículo plasma el derecho de los padres de tener a su cargo a sus hijos al ser un derecho natural y propio del cual se materializa en la esencia misma del derecho natural que le da esa prerrogativa en el campo del derecho.

Ampuero et al., (2024) En su artículo de investigación : La Tenencia Compartida en Perú: análisis de sus efectos sobre el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente, donde expone su trabajo de la siguiente forma:

Arrieta, J (2012): En su artículo jurídico : Aplicación de la tenencia compartida, refiere que los postulados se basan en el rol que tienen los padres para con sus hijos y deben de tomar acciones de responsabilidad y obligaciones recíprocas.

Este artículo está centrado en hacer estudios comparativos de análisis entre las regulaciones normativas que se señalan dentro del interior de su normatividad , para tal efecto se aplicará una metodología jurídica con aspectos vinculantes dentro de su normatividad a efecto de poder canalizar sus aspectos puntuales de protección al menor.

Oha (2021), ha desarrollado su trabajo de investigación que lleva por título: “Tenencia compartida y su influencia en el interés superior del niño y adolescente, en Puno, 2020”, el desarrollo del presente trabajo de investigación ha generado contra con las siguientes evidencias como es el hecho de señalar que la figura de la tenencia compartida genera en el propio menor un estado de indefensión en su desarrollo psicosocial, demostrando una desprotección al menor quien con la implementación de esta figura ha generado que el menor no se desarrolle optimamente en su entorno familiar.

Como fundamentación teórica sobre el instituto jurídico de la tenencia tenemos:

Tenencia compartida:

En el aspecto familiar es concebida como el derecho personal que tienen los padres de tener a sus hijos en un periodo de tiempo con el cual este innovador instituto plasma una protección a la vivencia con sus padres en lo que respecta a su desarrollo personal de sus menores hijos. Placido (2015)

La tenencia compartida se reduce al ejercicio de la patria potestad de padres que por algún motivo se ha quebrantado el vínculo matrimonial o de convivencia, priorizando el derecho de los hijos menores en las relaciones con sus progenitores. Se estudia la mutabilidad de la tenencia compartida según el caso y se consideran factores como la proximidad entre los hogares de sus padres, la capacidad para establecer una comunicación efectiva. (Bravo , 2023)

La tenencia, es la facultad que tiene los padres separados de hecho de determinar con quién se han de quedar sus hijos, lo que se puede determinar por acuerdo entre ambos, o a falta de ello lo determinará un juez, tomando en cuenta lo más beneficio para los hijos. (Varsi, 2004)

Tipos de tenencia:

Tenencia definitiva.- La tenencia definitiva es aquella acción que es enfocada por uno de los padres ante un proceso judicial o extrajudicial es decir en este último caso por la concurrencia en un centro de conciliación en cuyo caso se amerita que se llega aun acuerdo definitivo sobre la pretensión de la tenencia (Dávila, s.f).

Tenencia provisoria.- Es una medida cautelar que se plantea ante la acción propia para poder delimitar una protección que amenaza la integridad del hijo (Dávila, s.f).

Tenencia de hecho.- Se da cuando los padres se ponen de acuerdo para tener previa comunicación verbal la tenencia d sus hijos in necesidad de recurrir ante la vía judicial . Es un mecanismo propio que no permite la actuación judicial (Placido , 2015)

La tenencia monoparental.-Esta tenencia tiene que ver con el hecho de que uno de ellos padre tendrá via acción judicial sobre la tenencia y el otro padre tendrá el derecho aun régimen de visita por mandato expreso de la ley.Es un mecanimso propio que señala la normatividad procesal (Canales, 2014).

La tenencia compartida:

La tenencia compartida es concebida como aquella forma especial de tener en su custodia a los hijos no perdiendo su desarrollo integral por parte de sus progenitores para tal efecto entre los padres se determinará criterios sociales familiares para el buen desarrollo integral del menor (Cabrera, 2015)

La tenencia compartida tiende a otorgar la labor cotidiana a ambos padres en distintos periodos de tiempo, asumiendo, no solo las funciones propias de la patria potestad desde la lejanía, sino también dando primacía al acercamiento por igual a ambos, lo que no pasa con la tenencia monoparental en la que solo un padre tiene la tenencia del niño, niña o adolescente y el otro tiene un régimen de visitas que impide que este pueda tomar conciencia del quehacer diario de sus hijos. (Betelu, s.f)

Las características que se plasman sobre este instituto

- La responsabilidad de cuidar al niño es equitativa entre los padres.
- Los padres comparten el tiempo que dedican a sus hijos de manera balanceada.
- Los padres tienen igualdad de derechos para tomar decisiones sobre la educación y crianza de los hijos.
- Fomenta la estabilidad emocional de los niños.
- Permite que los niños tengan un contacto por igual y de forma continua con sus padres.
- Promueve la comunicación permanente entre los padres.
- Reparte los gastos de manutención de los hijos.

La justificación que se plantea en la investigación es:

✓ Justificación Práctica:

La presente investigación recoge un sentir de la población que tiene un conflicto social y que traslada su conflicto al órgano jurisdiccional a efecto de que le brinde tutela judicial efectiva sobre la forma como se le está enfocando actualmente en los procesos la figura jurídica de la aplicación de la tenencia compartida.

✓ Justificación Social:

Se da por cuanto la aplicación de esta figura se viene aplicando con mayor incidencia en los últimos años dado que la Sociedad está inmerso de esta nueva forma para obtener la tenencia compartida en el Perú.

✓ Justificación teórica

Se basa esta justificación en el análisis que se hace sobre los conocimientos jurídicos que se viene desarrollando a través de libros, trabajos de investigación sobre la figura jurídica de la tenencia compartida y su rol que tiene en la Sociedad.

La realidad problemática se basa en que desde la dación de la modificatoria de la figura jurídica de la tenencia en nuestro país hemos observado en la realidad social el incremento de la petición de esta figura y ya no la tenencia como tal por tal razón con la normatividad permite que los progenitores estén en igualdad de posiciones lo cual ha motivado un desarrollo significativo de la normatividad familiar en aras de propiciar una solución a problemas familiares.

Es por ello que nace la necesidad de formular la siguiente pregunta de investigación:

¿Existe coherencia lógica normativa para desagregar la tenencia legal unilateral por la tenencia compartida en el Ordenamiento Jurídico Peruano ?

Se ha realizado diversas conceptualizaciones detallándose a continuación:

- Tenencia:- Es el derecho que la ley le enmarca a un progenitor para que uno de los padres tenga en su poder a su hijo . Andreu (2015)
- Patria potestad.- Esta definido como en conjunto de deberes y derechos que nace de la propia ley y que le da ese atributo a los padres para con sus hijos.
- Sujeto de derecho .-Persona a quien le recae derechos y obligaciones por mandato de la ley.
- . Niño.-Se le define como aquel ser humano que ante la sociedad y la normatividad no ha adquirido la mayoría de edad es decir los 18 años.
- Juez.- Persona investida del poder jurisdiccional para que administre justicia en nombre de la nación. Hawie(2015)

Hipótesis

No existe coherencia lógica normativa para desagregar la tenencia legal unilateral por la tenencia compartida en el Ordenamiento Jurídico Peruano , en merito que sus postulados no tienen sustento logico dogmatico

Objetivos

Objetivo General

Determinar si existe coherencia lógica normativa para desagregar la tenencia legal unilateral por la tenencia compartida en el Ordenamiento Jurídico Peruano

Objetivos específicos

- Conocer los aspectos teóricos sobre la regulación de la tenencia en el Perú
- Conocer los postulados básicos teóricos sobre la naturaleza jurídica de la tenencia
- Identificar los aspectos regulatorios de la tenencia en el derecho comparado

Metodología

✓ Tipo y Diseño de investigación:

Es una investigación jurídica y, por medio, del examen de la doctrina y de la norma nacional y jurisprudencia

El diseño de la investigación jurídica es transversal y no experimental y de enfoque cualitativo.

✓ Población – Muestra:

Población:

No aplica.

Muestra:

No aplica.

✓ **Técnicas e instrumentos de investigación:**

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Ficha de análisis de contenido
Análisis de recolección de información de datos	Ficha de recolección de expedientes

✓ **Procesamiento y análisis de la información:**

Partiendo del tipo de investigación, básica y no experimental, el análisis de las averiguaciones se efectuará a través de la descripción narrativa de bases teóric

Resultados:

Normas nacionales que respaldan al instituto jurídico de la tenencia en el Perú:

Normas	Fundamento
Constitución Política del Perú (1993)	Delimita dentro de su articulado un rol de protección a la familia concibiéndola como el eje central de una sociedad en el cual coexisten varios factores propios como es el cuidado y protección integral al niño , adolescente(...)
Código Civil	El fundamento radica en la protección regulatoria de la familia como un aspecto integral de la propia sociedad y como tal existe normatividad que plasma la protección para el menor
Código Niño y Adolescente	Se fundamenta en la protección integral con este cuerpo normativo del menor en el entorno social donde se ampara más al detalle la actuación que el menor tendrá en procesos judiciales naciendo con ello la figura de la opinión del menor.

Fuente: Elaboración propia

Análisis del Derecho Comparado

País	Normatividad	Fundamento
España	Ley No 15	Su fundamento radica en la necesidad que tenía su sociedad para administrar justicia con respecto a este instituto familiar de la tenencia compartida con aspectos vinculantes a ambos padres.
Chile	Ley 20680	Su dación en la sociedad Chilena se debió al hecho de generar la incorporación del principio de corresponsabilidad parental, como aquel mecanismo de integración parental.
Ecuador	Constitución	En este cuerpo normativo establece que los derechos de los hijos es estar con sus padres, compartiendo con ellos sus vivencias y lazos familiares a efecto de lograr un crecimiento significativo en su desarrollo personal.
Peru	Ley 31590	Con la modificatoria que tuvo este instituto jurídico se delimitó desde el año 2022, el nacimiento de la tenencia compartida que se da entre los padres separados

Fuente: Elaboración Propia

Análisis de Proyectos de ley sobre la tenencia comparada:

Número Proyecto ley	Fundamento
1096/2021-CR	El fundamento de este proyecto es que delimita la tenencia compartida como un objetivo de los padres de ser solicitada en base a los postulados de la patria potestad.
1120/2021	El fundamento de este proyecto es que ambos padres primeramente tienen que ir a un centro de conciliación extrajudicial para llegar a un acuerdo en primer orden para luego recurrir al Poder Judicial.
7693/2023-CR	Con este proyecto se busca consolidar que antes de la tramitación de tenencia compartida se debe recurrir a un centro de atención integral de psicología en un centro comunitario.

Fuente: Elaboración propia

Análisis y discusión:

En la presente investigación el propósito es analizar constitucionalmente el instituto jurídico de la tenencia en la normatividad nacional en cuyo caso se analiza el contexto normativo en el cual se detalla en el cuadro (1) la relación de normas que amparan su institución, situación que podemos constatar que la propia Constitución Política del Perú enmarca el parámetro de protección integral a la familia y en especial al menor para tal efecto en sus disposiciones normativas nacionales se ha observado del análisis del aspecto regulatorio que enmarca normatividad atribuible a su protección integral a efecto de no dejarla sin protección legal.

Como análisis podemos observar con respecto al cuadro (2) al analizar el derecho comparado que tienen ciertos países que fueron escogidos para analizar su aspecto regulatorio sobre la real dimensión de la tenencia configurando algunos alcances sobre la aplicabilidad del principio de corresponsabilidad como aquel mecanismo de su conectividad con los alcances familiares.

Es por ello que estamos en ámbito de discutir y confrontar con los antecedentes que se ofreció en el cual podemos inferir que la tenencia compartida es un estudio más de índole social práctico con el cual lo que se buscó por parte de los legisladores flexibilizar la norma desprotegiendo los postulados de protección del principio del interés superior del niño y adolescente el cual no se ha respetado con la promulgación de la figura jurídica de la tenencia compartida en el Perú.

Es por ello que discutimos que no existe una correlación dogmática entre los postulados de la norma constitucional con normas de menor jerarquía como son normas familiares y otras normas propias que se han venido sucediendo con el tiempo en aras de salvaguardar el derecho del menor.

Conclusiones

1.- Se concluye que la tenencia compartida fue regulada posteriormente en merito a que la sociedad tenia que adecuarse a aspectos sociales innovadores que ha tenido los cambios sistemáticos de la familia.

2.- Se concluye que los fundamentos teóricos y dogmáticos se han basado en un inicio en aspectos socio familiares.

3.- Se concluye que la tenencia unipersonal no desnaturaliza la esencia misma de configurar la tenencia como atributo que se otorga al padre o madre para el cuidado y protección del menor.

4.- Se concluye que la tenencia es tratada en los países como el atributo propio del menor que en aras de fortalecer su desarrollo integral debe ser atribuida como tal en el entorno familiar

Recomendaciones:

Se recomienda que la aplicación que se le está dando a la figura de la tenencia compartida en la sociedad peruana es de índole más de solución legal ante la vía judicial, por tal razón se sugiere que este tipo de instituto se le deba dar un enfoque distinto donde el equipo multidisciplinario juegue un rol protagónico en el campo del derecho a fin de poder administrar justicia a favor del menor

Para tal efecto al momento de aperturar un proceso judicial el equipo multidisciplinario debe emitir informes cada 6 meses del seguimiento propio que se le hace al menor en el entorno familiar.

Cabe precisar que el solo hecho de demandar la tenencia compartida no ajusta el derecho que se lo concedan dado que tenemos antecedentes de otros países donde esta figura no ha repercutido en el desarrollo del menor más bien a solucionado el deseo de los padres pero no ha repercutido en el interés superior del niño, dado que en este estudio que se ha realizado en la Corte Superior de Justicia del Santa no tenemos ningún estudio del seguimiento progresivo de los menores que se acogieron a la tenencia compartida.

Referencias bibliográficas:

Agurtzane, L. (s.f). La custodia compartida, el interés del menor y la neutralidad de género. Obtenido /articulo/1229624.pdf de <https://dialnet.unirioja.es/descarga>

Andreu, E. (2015). La guarda y custodia compartida: análisis doctrinal y jurisprudencial.

Obtenido https://ddd.uab.cat/pub/tfg/2015/132957/TFG_eandremora.pdf 136

Arcana, J. (2018). La aplicación del interés superior del niño en la variación de tenencia, (tesis pregrado) Universidad Norbert Wiener, Lima, Perú.

Arrieta, J (2012). Revista jurídica denominada Aplicación de la tenencia compartida.Revista jurídica del Peru,Numero 136,pag 260

Bennasar, A. (s.f.). Derecho a la Protección. Obtenido de Interés superior del niño: <https://www.humanium.org/es/derecho-proteccion/>

Betelu, V. (s.f). La guarda y custodia compartida de los hijos. Obtenido de <http://academicae.unavarra.es/bitstream/handle/2454/9645/Virginia%20Bete>
lu.pdf?sequence=1 Bossert, G. y Zannoni, E. (2015). Manual de derecho de familia. Buenos Aires: Astrea SRL.

Bravo , D. (2023). La Tenencia Compartida: ¿Problema o solución frente al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes? *Sapientia & Ius*, 6, 111–131. <https://doi.org/10.35626/sapientia.6.3.50>

Cabrera,A.(2015).¿La custodia compartida Obtenido
<https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/1954/LA%20CURTIDA.pdf?sequence=1> de

Canales, C. (2014). *Patria Potestad y Tenencia nuevos criterios de otorgamiento, pérdida o suspensión*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Cedeño , J. (2022). El derecho de igualdad frente a la tenencia compartida en el Ecuador. *Revista Multidisciplinaria de Innovación y Estudios Aplicados*, 7(4), 930–954.

<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/arMcle/view/3867/html>.Chambi

Chong, S. (2015), *Tenencia compartida y desarrollo integral del niño, niña y adolescente a nivel del Primer Juzgado Transitorio de Familia, Lima Sur, 2013*, (tesis pregrado) Universidad Autónoma del Perú, Lima, Perú.

Dávila, W. (s.f). *Régimen de visitas y Tenencia de hijos*. Obtenido de <http://resultadolegal.com/regimen-de-visitas-tenencia-de-hijos/>

Enciclopedia de Clasificaciones. (2017). *Tipos de familias* Obtenido de <http://www.tiposde.org/ciencias-sociales/5-tipos-de-familia/139>

Hawie, L. (2015). Manual de Jurisprudencia de Derecho de Familia. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Plácido, V. (2015). Manual de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lima, Perú: Instituto Pacífico.

Siguenza R. K. (2017). Parámetros diferenciadores entre procesos de restitución internacional de menores y tenencia. (Tesis de título). Universidad Privada Antenor Orrego.

UNICEF. (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

UNICEF. (2009). Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño. Obtenido de Observación General N° 12 El derecho del niño a ser escuchado: <https://www.unicef.org/ecuador/UNICEFObservacionesGeneralesDelComitDeLosDerechosDelNino-WEB.pdf>

Varsi, E. (2004). Divorcio, filiación y patria potestad. Lima, Perú: Grijley.

Vizuite, M. (2016). La vulneración del interés superior del menor y la custodia compartida de los hijos en el Distrito Metropolitano de Quito, Parroquia de Calderón, año 2014 (tesis pregrado) Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador.

Ampuero et al.,(2024). En el artículo : La Tenencia Compartida en Perú: análisis de sus efectos sobre el Principio de Interés Superior del Niño y Adolescente,recuperado de chrome-extension://efaidnbmninnibpcjpcglclefindmkaj/file:///C:/Users/HP%20Core%20i5/Downloads/La+tenencia+compartida+en+el+Peru%CC%81%20(1).pdf

ANEXOS

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor			
CASTILLO PAUCAR CESAR AUGUSTO		42436333	1420031105@usanpedro.edu.pe
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2. Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/> Tesis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico	<input type="checkbox"/> Trabajo de Investigación
3. Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad	<input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado
4. Título del Documento de Investigación			
FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LA TENENCIA LEGAL A LA COMPARTIDA EN EL PERÚ			
5. Programa Académico			
DERECHO			
6. Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto o Público ³ (info:eu-repo/semantics/openAccess)	<input type="checkbox"/> Acceso restringido ⁴ (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)		
(*) En caso de restringido sustentar motivo			

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁵

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁶

Huella Digital




Firma

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	30	04	2025

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30035. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2015-PCM.
- Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CONCYTEC-DEGC (Numerales 5.2 y 6.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital
- Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales-RENATI "Las universidades, instituciones y

escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA.*

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

FUNDAMENTOS DOGMÁTICOS SOBRE LA DESAGREGACIÓN DE LA TENENCIA LEGAL A LA COMPARTIDA EN EL PERÚ

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	6 %
2	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	4 %
3	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	3 %
4	revistajuridicachornancap.icallambayeque.org.pe Fuente de Internet	2 %
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
6	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	1 %
8	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1 %
9	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	

		<1 %
13	scholar.archive.org Fuente de Internet	<1 %
14	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repository.usta.edu.co Fuente de Internet	<1 %
16	addi.ehu.es Fuente de Internet	<1 %
17	helvia.uco.es Fuente de Internet	<1 %
18	www.scilit.net Fuente de Internet	<1 %
19	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
20	repositorio.unsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	www.colombiajoven.gov.co Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 6 words

Excluir bibliografía

Activo